

CONCON, 31 DIC 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 070

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) El Ord. N°77 de fecha 19 de diciembre de 2018, de Sr. Alcalde a Sres. Concejales, remitiendo Propuesta de Décima Cuarta Modificación Presupuestaria año 2018.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3108 del 31 de diciembre de 2018, donde se decretan los acuerdos de Reunión Extraordinaria N°10 de Concejo Municipal, en particular el acuerdo N°485 que aprueba la Décima Cuarta Modificación Presupuestaria año 2018.
- f) El oficio N°255 del 28 de diciembre de 2018, de Secretaria Municipal, remitiendo los acuerdos de Concejo Municipal de reunión extraordinaria N°10; el acuerdo N°485 que aprueba la Propuesta de Decima Cuarta Modificación Presupuestaria año 2018.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a efectuar la Décima Cuarta Modificación al Presupuesto Año 2018 como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

INGRESOS

AUMENTASE:

08 02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	15,800
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	15,800
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	15,800

GASTOS

AUMENTASE:

24 03 080 002	A OTRAS ASOCIACIONES	15,800
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	15,800
	TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS	15,800

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



[Signature]
LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CAP/cap

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control Interno.
3. Contabilidad y Presupuesto.
4. Secplac.
5. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado